Municipalidad
Monte Patria

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIA QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.434.-

MONTE PATRIA, 20 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, cometido a la Srta. Alicia Meneses Angel, Rut.,[redacted] Jefa Unidad de Recursos Humanos, Grado 12º Planta Profesional, por cobro municipal de ferias libres de Monte Patria, El Palqui y Chañaral Alto, el día 21 de Julio de 2018.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% por $18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/ama.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal